

LINARES, 02 DE JUNIO 2025

DECRETO EXENTO Nº 2455 /

VISTOS:

La Necesidad de arrendar 3 container para ser utilizados en oficinas de seguridad pública de Linares;

El financiamiento proveniente del presupuesto municipal vigente;

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Secplan;

El Decreto Alcaldicio Nº545 de fecha 17.03.25 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde;

El Decreto Exento Nº2266 de fecha 22.05.25, que llama a licitación Pública para el: **"ARRIENDO E INSTALACIÓN DE 3 CONTAINER PARA OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA DE LINARES"**;

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-34-L125, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
VICTOR CAMPOS SALAS		DIRECTOR DEPTO CULTURA Y DEPORTES
GABRIEL PEREZ PINCHERIA		CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
EDUARDO LETELIER ALVAREZ		LICITADOR SECPLAN

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo.

Comuníquese, transcribese y archívese.



PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL



FABIAN POBLETE LUENGO
ALCALDE(S) DE LINARES

C.c. Señores:

- Administrador Municipal
- Sr. Víctor Campos Salas
- Sr. Gabriel Pérez Pincheira
- Sr. Eduardo Letelier
- Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Oficina de Seguridad Pública
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes /
- FPL/ PAR/CYG/ KAV/kav.-